RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BETANIA

Treinta de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05091 40 89 001 2014 00031 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Confiar Cooperativa Financiera
Demandado	Luis Alfredo Puerta Manco
Asunto	Acta diligencia de remate

En el proceso ejecutivo hipotecario con radicado 05091 40 89 001 2014 00031 00, promovido por CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA, en contra de LUIS ALFREDO PUERTA MANCO, se cumplió en la fecha, diligencia de remate sobre el inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria Número 004-48124 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes (Antes 005-1746 ORIP Ciudad Bolívar), que se describe con la siguiente cabida y linderos:

"PRIMER PISO CASA DE HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE 21, CON UN ÁREA COSTRUIDA DE 92,84 MTS2, ALTURA DE 2,40 MTRS, CON UN AREA LIBRE DE 3.72 MTRS2, EL CUAL CONSTA DE CUATRO ALCOBAS, SALA PATIO SALON O LOCAL, SERVICIO SANITARIO, COCINA SE LE ASGINA U COEFICIENTE DE 53.32% CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA PUBLICA 130 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2004, OTORGADO EN LA NOTARÍA UNICA DE BETANIA."

El inmueble fue adquirido por Luis Alfredo Puerta Manco identificado con cédula número 8.335.847, por compra que hizo a Judith Celina Román de Pérez identificada con cédula número 29.452.608, según escritura No. 952 del 29 de marzo de 2011 de la Notaría de Andes - Antioquia.

Cumplimiento de requisitos para llevar a cabo diligencia de remate. Para la publicación del remate la Juez dispuso que este se hiciera en el periódico El Colombiano, como lo hizo el demandante el día domingo 30 de octubre de 2022, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, tal como lo dispone el artículo 450 del C. G. del P.

¹ Certificado de matrícula inmobiliaria número

De dicha publicación se allegó copia informal y se agregó al expediente antes de la apertura de la licitación, al igual que el certificado de libertad y tradición del inmueble objeto de remate, con Matrícula Inmobiliaria No. 004-48124, el cual fue expedido por la ORIP de Andes Antioquia, el 24 de noviembre de 2022, dentro del mes anterior a la diligencia.

Apertura diligencia de remate. Cumplido los requisitos se procedió al anuncio de la apertura de la licitación prevista para las nueve de la mañana (10:00 a.m.) del 30 de noviembre de 2022, apertura que se dio en el despacho y de manera presencial.

Cierre de la hora para presentar postura. Transcurrida una hora entre las 10:00 a.m. y 11:01 a.m. la juez procedió a cerrar la diligencia de remate sin que se presentara postura alguna.

Tal como lo tiene previsto el artículo 452 del Código General del Proceso, se **declara desierta la licitación** por falta de postores.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra y se firma por los intervinientes, siendo las 11:03 a.m. del 30 de noviembre de 2022.

RUTH NANCY AGUDELO RIVERA

CLARA TERESA VILLADA GONZÁLEZ
Secretaria